



DECRETO N° 513 /

LAJA, Febrero 20 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 78 de fecha 24-01-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de suscribir Convenio de Suministro de implementos deportivos y premios, para Programas Deportivos Municipal.

RESUELVO:

1.-APRUÉBENSE: las bases del llamado "Convenio de suministro de Implementos deportivos y Premios", para Programas deportivo Municipal.

2.-PROCÉDASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

3.-AUTORÍCESE: el aumento de la compra hasta un 20% si existe disponibilidad presupuestaria y al aumento del plazo de cierre de la licitación si al momento de éste no hubiese ninguna oferta presentada.

4.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 24.01.008 Sp5 cc 600503, 600505, 600522, 600527, 600528, del presupuesto vigente año 2012.

5.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/MVG/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233